



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 18 de enero de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 25/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00000207-7/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, Dra. Cecilia Mónica Lourido, solicita el pase interino de María Victoria Alzaga con el cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen F.H. N° 9/2024, que el hecho generador de la presente propuesta la constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en el precitado Juzgado, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 29 de diciembre de 2023 y hasta la obtención del alta médica o la licencia por maternidad, concedida a la agente Mariana Inés Mas Braessas.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente Paula Maite Haber, conforme Res. Pres. N° 929/2014, quien se desempeña en el cargo de Oficial en el precitado Juzgado, conforme Res. Pres. N° 88/2017.

Que la agente María Victoria Alzaga se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 906/2023.

Que el Dr. Guillermo Scheibler, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, presta conformidad con el presente pedido.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase de la agente María Victoria Alzaga, Legajo N° 8108, para desempeñarse en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interino, en virtud de licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento y/o posterior licencia por maternidad concedidas a la agente Mariana Inés Más Braessas y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Paula Maite Haber, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Tributario N° 13 y 20, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 25/2024